



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

176/07

11 JUN 2007

Salta,

Expte. SRO N° 19.270/04.

VISTO:

La Resolución N° 045/07 de Sede Regional Oran mediante la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución SRO N° 230/04, en lo referente a la nota de la alumna Apaza, Carina Noemí, L.U. N° 3.823, número de orden 4 (cuatro), donde dice nota 9 (ocho) debe decir 9 (nueve); y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que mediante Despacho N° 097/07, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja convalidar la Resolución N° 045/07, modificatoria de la Resolución SRO N° 230/04.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 06/07 del 15-05-07.

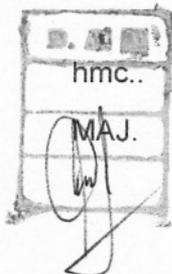
POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 06/07 del 15-05-07)

RESUELVE :

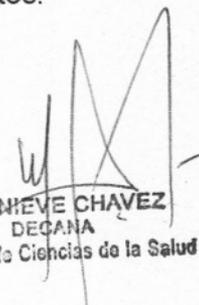
ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 045/07 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 03-04-07, referente a la nota de la alumna Carina Noemí Apaza, de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud